



**AJUNTAMENT  
ALFARA DE LA BARONIA**

Ave Marla, 1  
46594 ALFARA DE LA BARONIA (València)  
Teléfon 962 62 60 01 – Fax 962 62 72 25  
e-mail: [alfarabaronia\\_alc@gva.es](mailto:alfarabaronia_alc@gva.es)  
CIF : P4602400F

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL 15 DE ABRIL DE 2019**

En Alfara de la Baronía, a 15 de abril de 2019, siendo las 14.00 horas, bajo la Presidencia de D. José Carlos Herrera Martí, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alfara de la Baronía, se han reunido los Señores Concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

**ASISTENTES:**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

D. JOSÉ CARLOS HERRERA MARTÍ

**SRES. CONCEJALES**

D. MIGUEL VIRUELA MORA  
D. NÉSTOR GARAY SERRA  
D. JOSÉ LUIS LÓPEZ CAROT  
D. DAVID CASAS ARENAS

**NO ASISTENTES:**

D. MARCOS PÉREZ MOLINA  
DÑA. ELENA MARAVILLA FORNAS

**SR<sup>a</sup>. SECRETARIA**

D<sup>a</sup>. María Carmen Guillot Valls

Asiste la mayoría necesaria y suficiente de un tercio del número legal de miembros del Pleno para la válida constitución del mismo, según lo previsto en el artículo 46, apartado 2, letra c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, concordante con el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/85 de 28 de Noviembre, para deliberar sobre los distintos puntos del orden del día que constan en la convocatoria de la sesión notificada en forma.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, pasándose a continuación a tratar los puntos relacionados en el Orden del día.



**AJUNTAMENT  
ALFARA DE LA BARONIA**

Ave Marla, 1  
46594 ALFARA DE LA BARONIA (València)  
Telèfon 962 62 60 01 – Fax 962 62 72 25  
e-mail: [alfarabaronia\\_alc@gva.es](mailto:alfarabaronia_alc@gva.es)  
CIF : P4602400F

### **PRIMERO: PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

Según establece el artículo 79 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales “Son sesiones extraordinarias urgentes las convocadas por el Alcalde o Presidente cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permite convocar la sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles exigida por la Ley 7/1985, de 2 de abril”.

En este caso debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia. Si ésta no resulta apreciada por el Pleno, se levantará acto seguido la sesión.

La motivación de la urgencia se debe a los breves plazos, para la realización de nuevo sorteo para la sustitución del segundo vocal de la Mesa electoral del Municipio de Alfara de la Baronia, para las elecciones Generales y de las Cortes de la Comunidad Valenciana que se celebraran el próximo día 28 de abril de 2019, una vez recibidas por parte de la Junta Electoral de Zona, la aceptación de las excusas presentadas por el Segundo vocal, elegido por sorteo y pleno extraordinario de 1 de abril de 2019, habiéndose notificado al Ayuntamiento de Alfara de la Baronia el 11 de abril de 2019, se deberá realizar un nuevo sorteo por lo que será necesario convocar un pleno extraordinario y urgente para dar cumplimiento de los plazos establecidos por la Junta Electoral de Zona de Sagunto, por lo que no se ha podido convocar el pleno con los días hábiles de antelación, conforme establece la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local 7/1985 de 2 de abril y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales

En cumplimiento con lo dispuesto anteriormente, proceder a declarar la urgencia de la sesión, con el siguiente resultado,

Cuatro votos a favor de todos los asistentes al acto

### **SEGUNDO: SORTEO PARA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL, ELECCIONES A CORTES GENERALES Y CORTS VALENCIANES 28-04-2019.**

Considerando que la Junta Electoral de Zona de Sagunto, ha aceptado las excusas presentadas por, el Segundo vocal de la Mesa electoral de las próximas elecciones Generales y de las Cortes de la Comunidad Valenciana del próximo día 28 de abril de 2019, se ha procedido a la elección mediante sorteo del Segundo Vocal para la constitución de la Mesa electoral.



**AJUNTAMENT  
ALFARA DE LA BARONIA**

Ave Marla, 1  
46594 ALFARA DE LA BARONIA (València)  
Telèfon 962 62 60 01 – Fax 962 62 72 25  
e-mail: [alfarabaronia\\_alc@gva.es](mailto:alfarabaronia_alc@gva.es)  
CIF : P4602400F

**PRIMERO.** Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar al Segundo Vocal de la Mesa Electoral.

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se extrae la «papeleta» con el nombre del designado.

**SEGUNDO.** De conformidad con los resultados del sorteo, designar al segundo vocal de la Mesa Electoral:

**SECCIÓN 1 , MESA 1.**

**TITULARES**

Vocal 2.º: María Dolores Argente Lacomba	N.I.F.: ****1189* E	Elector n.º 15
---	---------------------	----------------

**TERCERO.** Notificar la referida designación como Segundo Vocal de la Mesa Electoral.

**CUARTO.** Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

Y sin más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las catorce y diez horas del día de la fecha de inicio, de lo que yo como secretaria certifico.

Vº Bº  
El alcalde

D. José Carlos Herrera Martí



La secretaria

Dña. María Carmen Guillot Valls